

Acciones de Entrenamiento para el Trabajo

Responsabilidades de la empresa

- Designar la cantidad de tutores que corresponda, según dotación y cantidad de participantes.
- Entregar un certificado a los/as participantes luego de concluido el proyecto.
- Garantizar una cobertura de riesgos de trabajo y de salud para los/as participantes.
- Firmar un Acuerdo de Entrenamiento con los/as participantes.
- Según su tamaño, abonar a los/as aprendices el monto que corresponda.
- Brindar la infraestructura, equipamiento, insumos, herramientas y ropa de trabajo necesarios para el desarrollo de las actividades.
- Informar a los/as participantes todos los derechos, obligaciones y requisitos derivados de su participación en las acciones que componen el proyecto.
- Garantizar a los/as participantes un contexto de aprendizaje libre de violencia de género y acoso en cumplimiento de las Leyes N° 26.485, N° 26.743 y N° 27.580.